

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**3999** *Resolución de 24 de marzo de 2015, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se adjudica destino a funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre.*

Visto el escrito de fecha 24 de febrero de 2015 de la funcionaria en prácticas del Cuerpo de Auxilio Judicial doña Antonia Teresa Rodríguez Díaz, mediante el que solicita destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa María de Guía, y teniendo en cuenta los siguientes

#### Antecedentes de hecho

I. El Ministerio de Justicia acordó convocar, mediante Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre, el proceso selectivo para ingreso por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en el Auxilio Judicial. La relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas celebradas al efecto por el sistema de acceso libre fue aprobada por la Orden JUS/554/2010, de 25 de febrero.

II. Mediante Orden JUS/546/2014, de 20 de marzo, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden JUS/554/2010, de 14 de julio, y acuerda modificar el anexo I del Acuerdo de 19 de noviembre del Tribunal Calificador único, incluyendo a doña Antonia Teresa Rodríguez Díaz en la relación de aprobados en el turno general de acceso libre, de conformidad con el fallo de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que estima el recurso de casación número 3109/2012, interpuesto por dicha aspirante contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, recaída en el recurso contencioso administrativo número 563/2010, en el que se impugna la citada Orden JUS/554/2010.

III. En virtud de Orden del Ministerio de Justicia de 14 de enero de 2015 se nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Auxilio Judicial a doña Antonia Teresa Rodríguez Díaz, con documento nacional de identidad número 42841274W, en cumplimiento de la sentencia de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recaída en el recurso de suplicación número 3190/2012.

IV. En virtud de la Orden JUS/284/2015, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 23), se nombra a doña Antonia Teresa Rodríguez Díaz funcionaria de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

V. Con fecha 24 de febrero de 2015 la citada funcionaria presenta solicitud de asignación de plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa María de Guía.

A los que son de aplicación las siguientes

### Consideraciones jurídicas

Única.

El artículo 28.1 del Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, establece:

La adjudicación de puestos de trabajo a los funcionarios de nuevo ingreso se efectuará de acuerdo con sus peticiones, entre los puestos genéricos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución por la que se les adjudicó destino. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

En su virtud, esta Dirección General en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 75 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad aprobado por el Decreto 331/2011, de 22 de diciembre, resuelve:

Primero.

Adjudicar destino a doña Antonia Teresa Rodríguez Díaz, con documento nacional de identidad número 42841274W, funcionaria de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa María de Guía, en donde deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.

El funcionario interino que actualmente ocupe la plaza que ha sido adjudicada a dicha aspirante aprobada, en su caso, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.

La aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Resolución podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Resolución podrá la interesada interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 2015.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandro Parres García.